



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32980 20/01/2021 82331

AUTOR/A: VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, a continuación se ofrecen los datos de los trabajadores autónomos en la provincia de Zamora que, a fecha 22 de enero de 2021, se han beneficiado de las distintas medidas aprobadas a lo largo de los últimos meses.

La información facilitada corresponde a las sucesivas medidas excepcionales en materia de seguridad social en favor de los trabajadores autónomos afectados por las consecuencias de la crisis del COVID-19, que incluyen, tanto prestaciones por cese de actividad como exoneraciones de cuotas aparejadas a su percepción:

- Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial.
- Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo



CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR COVID-19

Provincia de Zamora

1 Tovilleid de Zalliold			
Concepto	RD-ley 8/2020	RD-ley 24/2020	RD-ley 30/2020
Solicitudes presentadas	5.994	589	2.114
Solicitudes desistidas	28	5	38
Solicitudes desfavorables	172	118	185
Solicitudes pendientes resolución	17	5	101
Solicitudes favorables	5.777	461	1.790
- Por fuerza mayor	3.196	0	922
- Por pérdida de facturación	2.581	461	868
Importe prestaciones abonadas €	14.174.066,29	1.179.040,83	2.758.857,41

Respecto a las moratorias reguladas en el artículo 34 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, complementado por la Orden ISM/371/2020, de 24 de abril, por la que se desarrolla el artículo 34 del citado Real Decreto-ley 11/2020, se indica que el número de moratorias aplicadas en las liquidaciones de cuotas ascienden a un total de 15, en los distintos periodos de liquidación (de mayo a julio de 2020).

El número de trabajadores autónomos con aplazamiento de pago (COVID) concedidos en el año 2020, al amparo de lo establecido en el artículo 35 del citado Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, asciende a un total de 5, en la provincia de Zamora.

En lo que respecta a la financiación ofrecida por el ICO, a través del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que fue ratificado posteriormente por el Congreso de los Diputados, se aprobó una Línea de Avales para garantizar la liquidez de empresas y autónomos de 100.000 millones de euros.

Pueden consultarse los datos completos de la línea de avales, con información por tamaño de empresa beneficiaria, sector de actividad y comunidad autónoma en la página web del ICO:

https://www.ico.es/web/ico/informes-seguimiento-linea-avales

Además, el Consejo de Ministros aprobó el 3 de julio la creación de una nueva Línea de Avales, que será también canalizada a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), por importe de 40.000 millones de euros dirigida a impulsar la realización de nuevos proyectos de inversión empresarial.





La nueva línea se dirige a impulsar la actividad inversora y fomentarla en las áreas donde se genere mayor valor añadido, en torno a dos ejes principalmente: la sostenibilidad medioambiental y la digitalización.

Por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio de Hacienda, se señala lo siguiente:

De la medida que permitía el cambio en la modalidad de liquidación del pago fraccionado (los contribuyentes pueden aplicar la estimación directa en el año 2020 y volver a la estimación objetiva en 2021), se beneficiaron en Zamora 24 autónomos.

De la medida que en la estimación objetiva eliminaba del cómputo como días de ejercicio de la actividad, los días naturales en los que hubiera estado declarado el estado de alarma, se beneficiaron en Zamora 648 autónomos.

Madrid, 19 de febrero de 2021